

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

777 *Anuncio de la Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se da publicidad a la formalización del contrato relativo al procedimiento abierto 18/14, para la contratación del servicio de transporte en autobús para los centros, servicios y departamentos de la UPV/EHU, así como el soporte publicitario en carrocerías de autobuses.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: PA 18/14.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratacion.ehu.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Lo indicado en el título.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 60130000-8.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: En el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Boletín Oficial del Estado el 10 de mayo de 2014.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 980.000,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 490.000,00 euros. Importe total: 539.000,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 12 de noviembre de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 1 de enero de 2015.
- c) Contratista: UTE Arriaga&Diez.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Por precios unitarios.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa, una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 30 de la carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Leioa, 9 de enero de 2015.- La Vicegerente de Patrimonio y Contratación, Cristina Dañobeitia Olaeta.

ID: A150000569-1